



ORD. N°: RT 2893

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0002545

MAT.: Se deniega parte de la información solicitada.

LA SERENA, 10 de enero de 2020

DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

A: DANIEL GONZÁLEZ VENEGAS

Considerando que:

- a) Con fecha 27/11/2019, se recibió solicitud de información pública MU126T0002545, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación a la ejecución de horas extras trabajadas en junio de 2019, por los funcionarios siguientes:

- 1. Mario Eduardo Aliaga Ramírez*
- 2. Luis Francisco Barraza Godoy*
- 3. Héctor Patricio Núñez Paredes*
- 4. Jorge Antonio Alfaro Cerda*
- 5. Cesar Ramón Sanhueza Albormoz*

Se solicita: a) Copia de los actos administrativos que las autorizaron la ejecución; b) Copia de los actos administrativos que autorizaron el pago, junto con el comprobante de pago respectivo; c) Copia de la liquidación de sueldo del mes junio de 2019; y, d) Copia del registro de asistencia correspondiente al mismo mes."

- b) Que, En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, lo siguiente:

En atención a vuestro requerimiento debo informar que las letras a) y b) se encuentra disponible en la página de transparencia municipal, tanto en el numeral 4, denominado "Personal y Remuneraciones", como igualmente en el numeral 7, denominado para estos efectos "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros".

Por lo anterior, se adjunta Planilla de Remuneraciones en formato PDF y Excel del mes solicitado, el cual contiene:

- Remuneración del Personal a Código del Trabajo mes de junio 2019
 - Apellido Paterno
 - Apellido Materno
 - Nombres
 - Cargo o función
 - Grado EUS (Si corresponde)
 - Calificación Profesional o forma
 - Región
 - Asignaciones Especiales
 - Unidad Monetaria
 - Remuneración Mensualizada Bruta
 - Remuneración Mensualizada Liquidada
- Remuneración del Personal de Planta y Suplencia mes de junio 2019
 - Estamento
 - "Tipo de Contrato (Indicar suplencia)"
 - Apellido Paterno
 - Apellido Materno
 - Nombres
 - Cargo o función
 - Grado EUS / Cargo con jornada
 - Calificación Profesional o formación
 - Región
 - "Asignaciones Especiales"
 - Unidad Monetaria
 - "Remuneración Bruta Mensual"
 - "Remuneración Mensual Liquidada Mensual"

Además de instructivos para la visualización y/o descarga de la información.

Respecto a las letras c) y d), se informa que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 21, numeral 2, de la ley N°20.285, este servicio hará uso del derecho de reserva de información, puesto que se estima que su publicidad, comunicación o conocimiento afectará los derechos de los funcionarios que han sido objeto del requerimiento de información, específicamente su seguridad, honra y vida privada. Es así como este servicio resolvió en

definitiva, reservarse la entrega de dicha documentación e información, amparado en la reseñada causal, por las razones que a continuación pasa a exponer:

- Recientemente este servicio ha sido objeto de ofensas e imputaciones injuriosas y calumniosas con publicidad, atendido que a través de redes sociales específicamente "Facebook", varios de sus directores e incluso el jefe máximo del servicio fueron víctimas de insultos e imputaciones de delitos a través de la red, generando un menoscabo directo hacia los afectados, dentro de los cuales se encuentran prácticamente todos los requeridos de información por parte de la solicitud en cuestión.
- Atendido el tenor de las publicaciones efectuadas y considerando la afectación de los funcionarios, es que el jefe superior del servicio con asesoría de la dirección de jurídico se encuentran estudiando y evaluando las acciones judiciales a emprender en contra de todos aquellos que resulten responsables.
- Es así como ante el requerimiento formulado por usted, y considerando que justamente la información se refiere en su mayoría a aquellos funcionarios afectados, es que este servicio con la finalidad de propender a la protección de los derechos de los mismos, se reserva la entrega de aquella información, no obstante accede y entrega gran parte de la información requerida.

Para efectos de resolver lo antepuesto, este servicio procedió a efectuar una ponderación de los bienes jurídicos involucrados, esto es la publicidad de la información versus la seguridad, honra y vida privada de los funcionarios.

Conforme a lo anterior, se notifica al solicitante Daniel González Venegas la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
- cc - Archivo Transparencia
LMV/IMC/mac

